

SALTA,

10 DIC. 2025

Res. H. N.º 2 1 7 4 - 2 5 - 4

EXP. N.º 426/25 – HUM-UNSa

VISTO:

La solicitud de ayuda económica presentada por la Prof. MÜLLER Ana, para solventar gastos relacionados a su participación como expositora en las **“XXVIII Jornadas Nacionales de Investigadoras e Investigadores en Comunicación”** llevadas a cabo los días 12, 13 y 14 de agosto del cte. año y organizadas por esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE la **Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación**, avala el pedido y resuelve otorgarle, hasta la suma total de **PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 10.000,00)** con destino a solventar los gastos de inscripción a dichas jornadas, con imputación al fondo de la **Escuela**;

QUE la beneficiaria presenta constancia de participación como expositora a las jornadas mencionadas y comprobante de gasto en inscripción debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el reintegro efectuado a la Prof. Ana MÜLLER, DNI N.º 28.634.605 de la **Escuela de Ciencias de la Comunicación**, hasta la suma total de **PESOS DIEZ MIL 00/100 (\$ 10.000,00)**, en concepto de gastos de inscripción por su participación en el evento académico mencionado en el exordio. -

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma indicada en el Art. 1º a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2025 y en el orden interno a los fondos de la **ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN (S. Sub Unidad 027.001.005)**. -

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Lic. MERCEDES PAGANO JONESA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa